



RIO GALLEGOS, 23 FEB. 2000

VISTO:

El Expediente N° 13.182/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 01 de las presentes obra Nota N° 012/00 elevada por la Sra. Decana de esta UARG;

Que mediante la misma solicita la implementación del llamado a Concurso para cubrir la Jefatura de la División Cultura, Comunicación y Lingüística;

Que dicha solicitud se fundamenta en la necesidad institucional de normalizar la cobertura de cargos de gestión académica conforme a la legislación vigente;

Que analizado en Acto Plenario se aprobó por unanimidad dicho requerimiento, elevando además propuesta de conformación de la Junta Evaluadora, en un todo de acuerdo al Art.25° de la Ordenanza N° 012/97;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

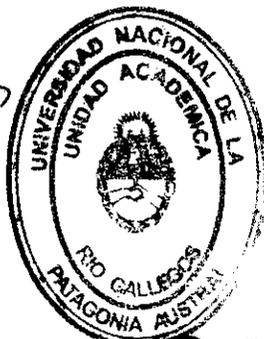
EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1° SOLICITAR al Consejo Superior autorización para implementar el llamado a concurso para cubrir la Jefatura de la División Cultura, Comunicación y Lingüística.

ARTICULO 2°.- ELEVAR como propuesta de conformación de la Junta Evaluadora, la que como Anexo Unico forma parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTICULO 3°.- DESE conocer y cumplido, ARCHIVARSE.-

JUAN CARLOS BAHAMONDE
a/c. Secretario del Consejo
de Unidad
UNPA - UARG



Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO N°

028



ANEXO

INTEGRANTES JUNTA EVALUADORA

Conforme al Art. 25º de la Odenanza Nº 012/97 – Incisos a,b,c)

DIVISION CULTURA, COMUNICACIÓN Y Lingüística

- a) Titular: Prof. Dora López..
Suplente Mg. Silvia Allende.
- b) Titular: Lic. Gabriela Luque.
Suplente: Lic Mónica Langoni
- c) Titulares: Prof. Alberto Carnevale - Dra. Patricia Servato.
Suplentes: Prof. Nora Muñoz - "Prof. Perez Rasetti



028